

**MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA CONSULTORIO  
ODONTOLOGICO**

**AUTOR:**

**DAYILIS BLANCO VENTURA**



**TUTOR:**

**LIC. JUAN LEONARDO RAMIREZ LOPEZ**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
ESPECIALIZACION GERENCIA DE LA CALIDAD  
BOGOTÁ D.C.**

**2016**

# MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA CONSULTORIO ODONTOLOGICO

## BIOSAFETY MANUAL FOR DENTAL OFFICE

Dayilis Blanco Ventura  
Odontóloga  
Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá-Colombia  
[u6700683@unimilitar.edu.co](mailto:u6700683@unimilitar.edu.co)

### RESUMEN

Bioseguridad es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objeto proteger la salud y seguridad personal de los profesionales de salud y pacientes frente a los diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos. Es así que se realiza el manual de bioseguridad para el consultorio odontológico el cual es un documento que cumple con las máximas medidas de bioseguridad para evitar el riesgo de las enfermedades profesionales, accidentes laborales e infecciones cruzadas tanto para el personal que labora en el consultorio como para los pacientes y personas del sector comunitario basándose en las normas establecidas en la resolución 2003 del 2014, que tiene por objeto definir los procedimientos y condiciones para la inscripción y habilitación para los prestadores de salud; la resolución 1164 de 2002 que brinda los procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios, el decreto 1295 de 1994 que brinda las normas y procedimientos destinados a prevenir, atender y proteger a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Constituyendo una ética y moral a nuestro personal de cuidar a todo personal que acuda a nuestra consulta buscando la solución a sus molestias en la salud oral. El método utilizado fue exploratorio documental cuya fuente de información fueron las personas involucradas en el proceso de la organización, las leyes, decretos y resoluciones mencionadas anteriormente. Los resultados alcanzados permiten entregar el manual de bioseguridad con las normas vigentes al consultorio odontológico.

**Palabras Claves:** Bioseguridad, Manual, Accidente, Enfermedad

## ABSTRACT

Biosecurity is the set of preventive measures that are intended to protect the health and personal safety of health professionals and patients against different risks posed by biological, physical, chemical and mechanical agents. Thus the biosafety manual for the dental office which is a document that meets the highest biosecurity measures are carried out to avoid the risk of occupational diseases, accidents and crossed for both staff infections working in the office as for patients and the community sector based on the standards set out in resolution 2003 of 2014, which aims to define the procedures and conditions for registration and authorization for health care providers; resolution 1164 of 2002 which provides procedures for comprehensive management of hospital waste, Decree 1295 of 1994 which provides the rules and procedures to prevent, treat and protect workers from the effects of diseases and accidents that may happen with or as a consequence of the work performed. Constituting an ethical and moral our staff to care for all staff who comes to our clinic looking for the solution to their discomfort in oral health. The method used was documental exploratory whose source of information were the people involved in the process of organization, laws, decrees and resolutions mentioned above. The results allow deliver biosafety manual with the rules in force at dental office.

**Keywords:** Biosafety, Manual, Accidents, Disease

## 1. INTRODUCCIÓN

Los consultorios odontológicos deben cumplir con las normas de bioseguridad establecidas por la resolución 2003 del 2014, por la cual se trata de disminuir los riesgos de las enfermedades profesionales e infecciones cruzadas a los cuales se encuentran en riesgo los profesionales, auxiliares y todo personal que acudan al centro odontológico por una consulta [referencia # 1].

De esta manera se puede evitar el contagio por mecanismo de contacto directo, contacto indirecto, salpicaduras de sangre, fluidos corporales o transmisión a través de micro gotas [referencia # 8].

Basado en todas las medidas de bioseguridad y preventivas como son [referencia # 2].

El uso de barreras de los elementos de protección personal entre los que se encuentran (mascarillas, protectores oculares, batas, guantes, gorros) [referencia # 3].

Los métodos de desinfección y esterilización basados en los siguientes procedimientos [referencia # 5].

- Prelavado
- Desinfección
- Limpieza manual del instrumental
- Enjuague
- Secado
- Acondicionamiento
- Esterilización

## **Residuos hospitalarios**

De acuerdo con los lineamientos de la Resolución 1164/2002. Se considera que los consultorios odontológicos son generadores de residuos hospitalarios, por esto es importante que conozcan cómo gestionar correctamente el manejo de residuos hospitalarios [referencia # 7].

El interés, lograr concientizar al todo el personal de trabajadores a que cambien su actitud frente a los mecanismos de protección tanto para los pacientes como propio [referencia # 1].

## **1.1 CONTEXTO DE LA EMPRESA**

El consultorio odontológico es una empresa privada con más de 5 años en funcionamiento, la cual brinda a toda la comunidad confianza y buena atención a personas de todas las edades en tratamientos de odontología general y tratamiento en todas las especializaciones odontológicas ( rehabilitación oral, operatoria, urgencia, endodoncia, periodoncia, ortodoncia, blanqueamiento y odontopediatría).

## **1.2 PRELIMINARES** [referencia # 9]

**Antiséptico:** sustancia que impide, bloquee el desarrollo de los microorganismos patógenos generadores de las infecciones, o directamente los elimina de plano.

**Bacteria:** agentes causantes de numerosas enfermedades.

**Barbijos:** Cinta de cuero que va adherida al borde interior del sombrero y que sirve para sujetarlo debajo de la barbilla.

**Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad del personal, de los pacientes y de la comunidad; frente a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos.

**Causticidad:** Malignidad o mordacidad en lo que se dice o se escribe.

**Contaminación:** Transmitir a una cosa, en especial al agua y a la atmósfera, sustancias capaces de perjudicar su estado o la salud de los seres vivos.

**Corporal:** todo aquel fenómeno, elemento o situación que se relacione con el cuerpo.

**Desecho:** Cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono o del cual quiere desprenderse.

**Doctrina:** es el conjunto de enseñanzas que se basa en un sistema de creencias.

**Enfermedades infectocontagiosas:** son las enfermedades de fácil y rápida transmisión, provocadas por agentes patógenos.

**Esterilización:** proceso por el cual se obtiene un producto libre de microorganismos viables.

**Fenólicos:** son compuestos orgánicos en cuyas estructuras moleculares contienen al menos un grupo fenol, un anillo aromático unido a al menos un grupo funcional.

**Fluido:** Dícese del cuerpo cuyas moléculas cambian con facilidad su posición relativa, que brota como un líquido.

**Limpieza:** Acción que consiste en quitar o eliminar la suciedad o una mancha de algo.

**Normas:** son reglas de conductas que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos.

**Prevención:** Tomar precauciones o medidas por adelantado para evitar un daño, un riesgo o un peligro.

**Protección:** Acción de proteger o impedir que una persona o una cosa reciba daño o que llegue hasta ella algo que lo produzca.

**Riesgo:** Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

**Virus de inmunodeficiencia adquirida:** El VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) es un tipo de virus que ataca al sistema inmunológico, las defensas del cuerpo humano, destruyendo algunas de las células de nuestra sangre (linfocitos). El Sida es el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

**Virus de la hepatitis B:** es una infección hepática potencialmente mortal (VHB), Puede causar hepatopatía crónica y con lleva un alto riesgo de muerte por cirrosis y cáncer hepático.

**Virus de la hepatitis C:** es una enfermedad infecciosa que afecta principalmente al hígado (VHC).<sup>1</sup> La infección aguda es por lo general asintomática, pero la infección crónica puede producir lesión en el hígado y a la larga originar cirrosis.

**Virus del herpes simple:** es una infección causada por un virus herpes simple (VHS). El herpes bucal provoca llagas alrededor de la boca o en el rostro

## 2. MATERIALES Y MÉTODO

### 2.1 MATERIALES

A continuación se lista la normatividad asociada a este trabajo.

- **RESOLUCIÓN 2003 DEL 2014:** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- **RESOLUCION 1164 DE 2002:** por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
- **DECRETO 1295 DE 1994:** Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- **DECRETO 2676 DE 2000:** Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares

### 2.2 MÉTODO

El método adoptado fue exploratoria documental cuya fuente de información fueron las personas involucradas en el proceso, las leyes, decretos y resoluciones. Las etapas del método desarrollado fueron tres: levantamiento de información relacionada, diseño y adaptación del manual y socialización.

#### 2.2.1 Normatividad relacionada con bioseguridad

En base a las normas de bioseguridad, que indica todo lo relacionado con el tema de preservar, conservar y mejorar la salud de los trabajadores hasta hoy la resolución 2003 del 2014 que nos indica todos los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios.

#### 2.2.3 Manual de bioseguridad

Se realiza el manual de calidad basándose en todas las normas y leyes obligatorias para permitir la habilitación de la clínica de odontología, así con este manual poder capacitar a todo el personal que labora en la clínica odontológica para que tomen

conciencia de los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores del área de la salud odontológica .

### 2.2.4 Validación del manual de bioseguridad propuesto

Se realiza la socialización del Manual de Bioseguridad del consultorio odontológico, al personal que labora en el consultorio odontológico para que haya conciencia y sensibilización, de acuerdo a los numerales 5.5 Responsabilidad, autoridad y Comunicación y el 5.5.3 Comunicación Interna. Las herramientas utilizadas fueron diapositivas.

## 3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se ha logrado afianzar los conocimientos del personal que labora en el consultorio odontológico por medio de una presentación del manual de bioseguridad, generando conciencia a la labor diaria que se realiza y respeto al medio ambiente.

### 3.1 NORMATIVIDAD RELACIONADA CON BIOSEGURIDAD

Para la realización de la norma de bioseguridad del consultorio odontológico fueron revisadas las siguientes normas: RESOLUCIÓN 2003 DE 2014, RESOLUCION 1164 DE 2002, DECRETO 1295 DE 1994, DECRETO 2676 DE 2000.

RIESGO	EVALUACIÓN	MEDIDA DE CONTROL
INFECCIÓN CRUZADA	RESOLUCIÓN 2003 - 2104	* USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL * ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL INSTRUMENTAL
CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE	RESOLUCIÓN 1104 - 2002 DECRETO 2676 - 2000	PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS
ENFERMEDADES PROFESIONALES	DECRETO 1295 - 1994	CAPACITACIONES AL PERSONAL SOBRE LAS ENFERMEDADES Y ACCIDENTES A LOS QUE SE ENCUENTRAN ESPUESTO EL PERSONAL

## **3.2 ALINEACION DE LA NORMA CON LA PRÁCTICA**

RESOLUCIÓN 2003 DE 2014: La presente resolución tiene por objeto definir los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud, así como adoptar el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud que hace parte integral de la presente resolución.

DECRETO 2676 DE 2000: Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares

RESOLUCION 1164 DE 2002:

Artículo 1°. Adoptar el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares, MPGIRH, adjunto a la presente resolución, de acuerdo con lo determinado en los artículos 4° y 21 del Decreto 2676 de 2000.

Artículo 2°. Los procedimientos, procesos, actividades y estándares establecidos en el manual para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, serán de obligatorio cumplimiento por los generadores de residuos hospitalarios y similares y prestadores de los servicios de desactivación y especial de aseo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2676 de 2000.

DECRETO 1295 DE 1994: El Sistema General de Riesgos Profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrolla.

ARTICULO 1. El presente decreto tiene por objeto reglamentar ambiental y sanitariamente, la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares, generados por personas naturales o jurídicas.

### **3.3.1 RIESGO**

El riesgo, es la probabilidad de ocurrencia a un evento. Asimismo, la exposición al riesgo, constituyen una población con alto riesgo de sufrir alguna patología por la elevada probabilidad que tienen de llevar a cabo contactos inseguros con diferentes tipos de fluidos corporales y microorganismos que se encuentran en el ambiente donde se desenvuelven (Trabajadores de la salud). La exposición y el contagio ocurren especialmente cuando no hay preparación adecuada, se carece de protección y se omiten las precauciones mínimas de Bioseguridad.

Asimismo, los pacientes representan una población en alto riesgo de sufrir alguna patología, ya que se encuentran expuestos igualmente, por llevar a cabo contactos



inseguros con diferentes tipos de fluidos corporales y microorganismos que se encuentran en el ambiente general, en el hogar, en el trabajo y en los lugares donde se prestan servicios de salud; máxime cuando presentan patologías debilitantes o concurren situaciones de inmunodeficiencia que facilitan el desarrollo de enfermedades oportunistas. No obstante, los pacientes también son portadores de gérmenes que pueden difundirse en el ambiente de las instalaciones de salud a

Las cuales asiste y que son capaces de afectar a otros pacientes, al personal de salud o a otros.

De igual modo, tienen riesgo de exponerse a factores adversos relacionados con bioseguridad, los siguientes:

- Los profesionales de la salud, cuando entran en contacto con los pacientes y no utilicen los elementos de protección personal, tales como guantes, gorro, tapabocas, gafas y/o protector ocular, o que durante su actividad asistencial se encuentren expuestos a fluidos corporales y materiales corto punzantes.
- El personal del aseo, que realiza actividades de limpieza y desinfección, por la probabilidad de infectarse durante el contacto potencial con fluidos corporales y materiales corto punzantes.
- El personal que realiza actividades de limpieza de áreas presenta posibilidad de exposición a microorganismos que sean potencialmente infecciosos.
- Los usuarios, cuando no se realizan buenas prácticas de bioseguridad y está expuesto a microorganismos presentes en el ambiente.
- La comunidad en general, por infecciones contraídas por los usuarios y el personal de la salud, tiene el riesgo potencial de extenderse a la comunidad y propagarse a otras personas, según la naturaleza de la infección.

### **3.3.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos. La utilización de barreras no evita los accidentes de exposición a estos fluidos, pero disminuyen las consecuencias de dicho accidente.

Los elementos de protección personal en odontología son los siguientes

Las mascarillas- pantallas se protegen boca, nariz y ojos del operador evitando que el operador quede expuesto con gotas de sangre o saliva

La protección ocular y el uso de barbijos tienen como objetivo proteger membranas mucosas de ojos, nariz y boca durante procedimientos de atención al paciente que puedan generar aerosoles, y salpicaduras de sangre,

El barbijo debe ser de material impermeable frente a aerosoles o salpicaduras, por lo que debe ser amplio cubriendo nariz y toda la mucosa bucal. Puede ser utilizado por el operador durante el tiempo en que se mantenga limpio y no deformado. Esto dependerá del de uso y cuidados que reciba.

Los anteojos deben ser amplios y ajustados al rostro para cumplir eficazmente con la protección.

El uso del camisolín oficia como protector corporal, antebrazo y brazo, fundamentales en los tratamientos odontológicos ante la exposición con sangre o líquidos corporales.

El uso de guantes de látex (ceñidos para facilitar los diferentes procedimientos) reduce el riesgo de contaminación por fluidos en las manos. En el caso de procedimientos invasivos se recomienda utilizar doble guantes



### 3.3.4 LAVADO DE MANOS

El método correcto de limpieza también es importante. Desarrollar una técnica adecuada para el lavado de manos es imprescindible para asegurarse de que las manos están completamente limpias. Se debe prestar especial atención al dorso de las manos y a las yemas de los dedos, ya que se olvidan con frecuencia.

1. Humedezca las manos con agua.
2. Aplique suficiente jabón para cubrir todas las superficies de las manos.
3. Frote sus manos palma a palma.
4. Frote circularmente hacia atrás y hacia adelante con la yema de los dedos de la derecha para con la izquierda y viceversa.

5. Coloque la mano derecha encima del dorso de la mano izquierda, los dedos y viceversa.
6. Apriete el pulgar izquierdo con la mano derecha, frote circularmente y haga lo mismo con la otra mano.
7. Enjuague con agua desde los dedos hasta la muñeca.
8. Seque las manos con una toalla desechable o un secador.
9. Use la toalla desechable para cerrar la llave.
10. Manos limpias protegen nuestra salud.



### 3.3.5 DESINFECCIÓN

Se denomina desinfección a un proceso físico o químico que mata o inactiva agentes patógenos tales como bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

*Artículos críticos:* son los que entran en contacto con tejidos estériles o el sistema vascular del paciente. Presentan un alto riesgo de infección si son contaminados por algún microorganismo.

*Artículos semicríticos:* son los que contactan con mucosas o piel no intacta. En esta categoría están los instrumentos para terapia respiratoria y anestesia, algunos endoscopios.

*Artículos no críticos:* Contactan con piel intacta pero no con mucosas. Virtualmente no existe riesgo documentado de transmisión de agentes infecciosos.

### **3.3.6 ESTERILIZACIÓN**

Esterilización: es el procedimiento en el cual se utilizan métodos químicos o físicos para eliminar toda posibilidad de vida microbiana, incluidas esporas y bacterias altamente termos resistentes.

Procedimientos para la preparación de instrumental odontológico:

- Prelavado
- Desinfección
- Limpieza
- Enjuague
- Secado
- Acondicionamiento
- Esterilización

**Prelavado:** Es la inmersión del instrumental recuperable en soluciones enzimáticas cuando van a ser utilizados desinfectantes de intermedio o bajo nivel.

**Desinfección:** proceso físico o químico que mata o inactiva agentes patógenos tales como bacterias, virus y protozoos.

**Limpieza manual del instrumental:** La limpieza consiste en el enjabonado, fricción y enjuague del instrumental con elementos adecuados. (Cepillos, detergentes) para disolver y arrastrar restos de material orgánico.

**Enjuague:** Se realiza con agua para restos orgánicos y detergentes, evitando manchas y corrosión.

**Secado:** Este procedimiento se lleva a cabo para eliminar las gotas de agua y evitar la formación de manchas.

**Acondicionamiento:** Acondicionar el instrumental o material a esterilizar tiene como objetivo proteger los elementos hasta el momento de su uso. Para ello se utiliza un envoltorio adecuado para evitar su contaminación. Este debe ser permeable al agente esterilizante, resistente a la penetración de microorganismos, resistente a la

ruptura, no reaccionar con el agente esterilizante ni con el material a esterilizar (papel Kraft, papel grado medico).

Esterilización: es el procedimiento en el cual se utilizan métodos químicos o físicos para eliminar toda posibilidad de vida microbiana, incluidas esporas y bacterias altamente termos resistentes.

### **3.4 SOCIALIZACIÓN**

Las herramientas utilizadas para comunicar apropiadamente la sensibilización del manual de bioseguridad se han considerado las siguientes:

**3.4.1 Divulgación y sensibilización del manual de bioseguridad:** se presentó a cada uno de los involucrados en el proceso, realizando una exposición en diapositivas.

**3.4.2 Equipos de cómputo:** Se publicara pequeñas informaciones del manual de bioseguridad, el cual miniara con el protocolo de lavado de manos.

**3.4.3 Cartelera:** se publicara información en la cartelera.

### **4. CONCLUSIONES**

Todo consultorio odontológico o del área de salud ya sea público o privado debe tener un manual de bioseguridad ya que es un documento requisito indispensable para la prestación de servicios de salud, por lo cual debe estar en permanente revisión debido a los constantes cambios en la normatividad, ya que brinda todo un conocimiento y así tener conciencia de cómo podemos lograr prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y contaminaciones cruzadas utilizando métodos de desinfección, esterilización y métodos uso de protección personal.

## REFERENCIAS

[1] Riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas en la consulta odontológica. Consultado 10 de marzo del 2016. Disponible en: [www.odontologiapreventiva.com](http://www.odontologiapreventiva.com)

[2] Concepto de bioseguridad. Consultado 12 de marzo del 2016. Disponible en: [www.deconceptos.com](http://www.deconceptos.com)

[3] Barreras de protección en odontología. Consultado 12 de marzo del 2016. Disponible en: [www.actaodontologica.com](http://www.actaodontologica.com)

[4] Esterilización en odontología. Consultado 13 de marzo 2016. Disponible en: [www.laboratorios.bogota.unal.edu.co](http://www.laboratorios.bogota.unal.edu.co)

[5] Definición de asepsia y antisepsia. Consultado 14 de marzo del 2016. Disponible en: [www.es.wikipedia.org](http://www.es.wikipedia.org)

[6] Técnica correcta para el lavado de manos. Consultado 18 de marzo del 2016. Disponible en: [www.debgroupp.com](http://www.debgroupp.com)

[7] Residuos hospitalario, resolución 1164 del 2002. Consultado 18 de marzo del 2016. Disponible en: [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co)

[8] Seguridad en el manejo de sangre y fluidos corporales. Consultado 19 de marzo del 2016. Disponible en: [www.globalhealthychildcare.com](http://www.globalhealthychildcare.com)

[9] Definiciones. [www.goglee.com](http://www.goglee.com)